

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Caravaca de la Cruz

**4856 Extracto con la relación de excluidos y referencia para su consulta íntegra, con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos del proceso selectivo de oposición para proveer tres plazas de Agente de Policía Local en el Municipio de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017.**

Se anuncia que el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), mediante Resolución de Alcaldía número 1.706/2018, de once de julio, ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de oposición para proveer tres plazas de Agente de Policía Local en el Municipio de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017.

Podrán consultar el contenido íntegro de la Resolución en la web municipal, en la dirección: [www.caravaca.org](http://www.caravaca.org), o en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sito en Plaza del Arco, número 1 de Caravaca de la Cruz. Para la consulta del expediente administrativo los interesados podrán comparecer de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De conformidad con la cláusula Tercera. C de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia extracto con la relación de excluidos, con indicación del plazo de subsanación que se les concede:

“Excluidos provisionalmente:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ALBERTU MOYA FRANCISCO	1
ALEMÁN GARBERI VICENTE	1
ASENSIO DÍEZ DAVID	1
BAÑÓN HERNÁNDEZ ROCÍO	1 - 2
BARBERO VALLECILLO JAVIER	2
BERNAL HERNÁNDEZ PANCRACIO	1
BRUNA ORTIZ JUAN ENRIQUE	1
CABRERA MAYOR PEDRO JOAQUÍN	1
CASADES MARTÍ DAVID	2
DENIA GÓMEZ TOMÁS	1
DÍAZ PALMA JOSÉ MANUEL	1
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ ANTONIO	1
FERNÁNDEZ PAY JUAN ANTONIO	1 - 2
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ ANTONIO JAVIER	1
FREIXES GARCÍA CARLOS JOSÉ	1
GALERA ROMACHO DAVID	1
GARCÍA MARTÍNEZ IVÁN	1
GARCÍA PÉREZ MIGUEL ÁNGEL	1
GARCÍA PIÑERO JOSÉ RAMÓN	2
LÓPEZ DÓLERA JESÚS	1
LÓPEZ FERNÁNDEZ FELIX JOSÉ	1
LÓPEZ PUIGSERVER ALBERTO JESÚS	2
LÓPEZ RODRÍGUEZ JUAN DIEGO	1

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
LORENTE NAVARRO ÁNGEL	2
MARÍN MÁRMOL SERGIO	2
MARÍN ROCAMORA TOMÁS	2
MÁRMOL OLIVA MARÍA LUISA	1
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO HERMENEGILDO	1
MARTÍNEZ MONSERRATE DANIEL	2
MARTÍNEZ PUCHE ÁLVARO	1
MONERA HERRERO ISMAEL	1
MONTESINOS RUBIO DANIEL	1
MORA SEVILLA ANTONIO	2
NICOLÁS ZOMEÑO JAVIER	2
PARADO GARRIDO ÓSCAR	1
PÉREZ MANUEL FRANCISCO	2
PICÓN MADRID MARÍA ESTHER	1
RAMÍREZ ARACIL MARÍA PILAR	1
RAMÍREZ MARCO VICTOR PASCUAL	1
REINA FERNÁNDEZ JAIME	1 - 2
RODRÍGUEZ LÓPEZ CAROLINA	1
RODRÍGUEZ MARÍN ADRIÁN	2
RODRÍGUEZ MARTÍN JOSÉ ANTONIO	1
RODRÍGUEZ PÉREZ JAVIER	2
RODRÍGUEZ SÁEZ LAURA DEL MAR	1
ROMERA SEGURA PATRICIO	2
ROS MARTÍNEZ GABRIEL	1 - 2
ROSILLO CUADRADO CRUZ DAVID	1
RUIZ GÓMEZ PABLO	1
RUIZ MARTÍNEZ JUAN	1 - 2
RUIZ MOMPÉÁN MARTÍN JOSÉ	3
SÁNCHEZ GARCÍA MIGUEL ANGEL	2
SIMÓN OLIVARES PASCUAL	1
SOLANA LAÍNEZ PEDRO RAMÓN	1
SOTO LORCA DARÍO	1
SOTO PINA LUIS DAVID	1
VALLEJO LÓPEZ JESÚS ÁNGEL	1
VIGUERAS SÁEZ ANTONIO	1
VIVANCOS JORQUERA FRANCISCO DE BORJA	1 - 2

#### Motivos de exclusión:

(1) Instancia incompleta al no manifestar que reúne todos los requisitos, conforme determina la Base Tercera, apdo. B de las Bases reguladoras de la convocatoria.

(2) La Declaración Jurada está incompleta, o bien no se ajusta al modelo del Anexo II de las Bases reguladoras de la convocatoria.

(3) Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la base tercera, apdo. B de las Bases reguladoras de la convocatoria”.-

Los aspirantes excluidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanan dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 11 de julio de 2018.—El Alcalde-Presidente, José Moreno Medina.